Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extrangero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director deeste periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.604

DOMINGO 30 SETIEMBRE 1888.

ALTURAS BAROMÉTRICAS.

I.

Es una verdadera monomanía, la de medir alturas por medio del barómetro aneroide ó metálico, por parte de muchos aficionados á excursiones, y luego dar como resultado positivo las cotas más ó menos erróneas halladas en una simple observación, sin que las siga cálculo de ninguna especie.

Aparte de las muchas inexactitudes del barómetro aneroide, cuya sensibilidad momentánea es en una cantidad nada despreciable menor que la de cualquier barómetro mercurial ó de cubeta, hay la oscilación de la ajuga, sensible con esceso á la más insignificante trepidación ó movimiento del conductor. Ese exceso de sensibilidad por una parte debida al movimiento en el transporte, y el defecto de sensibilidad por rápidos cámbios de temperatura y presión, pueden dar resultados tan divergentes, que hacen imposible dar con un resultado exacto por compensación.

Pongamos un ejemplo.

Supongamos hallarnos en esta ciudad junto el puente de piedra y al nivel del rio; supongamos que un barómetro metálico cualquiera nos indique 755'00 mm. (30 metros *sobre el mar*); subamos rápidamente á las pedreras y cuando hayamos ascendido bastante, repitamos la operación y el barómetro nos indicará p. e. 746'00 mm. (150 metros); efectuando una simple resta, asegurarán algunos, muy convencidos, que la ascensión ha sido de 120 metros; pero no es casi ni mucho menos. Suponiendo uniformidad completa de temperatura y estado admosférico, si se regresa inmediatamente al punto de partida, difícilmente se hallará la misma cota diferenciándose en más ó en menos algunos milímetros. Nosotros hemos observado oscilaciones de estas, aun procediendo con el mayor cuidado, que escedian de doce milímetros (barométricos!)

Tales oscilaciones, efecto del sacudimiento que experimenta el barómetro en la marcha, se corrijen muy imperfectamente dejándolo al aire libre y á la sombra durante un período de tiempo mayor de cincuenta minutos, y verificando en los mismos puntos las observaciones á la ascension y al descenso, puede hallarse una compensacion algo aproximada, sino exacta, como seria de desear y como muchos inconscientemente han dado en suponer y aun en asegurar.

* * *

Como no todos los excursionistas son personas científicas, la mejor manera de hacernos comprender y que la medicion de alturas, cosa de suma utilidad geográfica (y militar) se halle al alcance de todas las inteligencias, reducíremos la cuestion á un hecho práctico.

Sírvanse, pues, nuestros lectores acompañarnos mentalmente á una excursion; para ello no tenemos necesidad de salir de la provincia. Nos dirijiremos por Ripoll, Ribas y Caralps al Santuario de N. S. de Nuria, tan devotamente frecuentado por franceses y españoles y de allí haremos la ascension al Puig-Mal, célebre piso desde cuyo vértice esquistoso, se dominan: la negruzca silueta del Mont-negre, las dentadas simas del Montserrat, el San Lorenzo del Munt, las sierras del Cadí y Bascaran, los pisos Rocas de Prat, Carlit, Pedra-forca y otros; piso, en cuyas estribaciones ó contrafuertes, tienen origen los rios Segre, Fresser, Venera y Er, y no muy distantes, el Llobregat, Tet, Tech, Ter, Fluviá y Ariege.

* * *

Pero volvamos al barómetro y copiemos datos de nuestro carnet de excursionista.

7 Agosto de 1888.

Punto de partida, estación del F. C. en Ripoll; altura oficial 681'320 metros.

Tiempo magnífico y seco, cielo claro y despejado.

Observaciones: Barómetro 699'10 mm. Termómetro 18'80°; hora 7'40 h. mañana.

RIBAS.—Tiempo el mismo, algunos cirrus en dirección N. W. viento N. E. suave pero fresquito.

Observaciones: sobre gradas Iglesia.

De llegada: Bar. 681'60 mm.; Ter. 23'40.°; hora 9'45 h. mañana.

De partida: Bar. 682'40 mm.; Ter. 23'60.°; h. 11'10 h. id.

Promedio: Bar. 682'00 mm.; Ter. 23'50.

NURIA.—Cielo claro, baja de temperatura á consecuencia del mismo viento N. E.

Observaciones: sobre mesa frente San Gil.

De llegada: Bar. 595'63 mm.; Ter 16'15°; hora 4'15 h. tarde.

De comprobacion: Bar, 598'41 mm.; Ter. 15'85.°; hora 5'40 h, tarde.

Promedios: Barcelona 597'02 m. m.; Ter. 16'00.°

8 Agosto.

Dia claro sin sombra de nubes en ninguna parte; tiempo seco, habiendo cesado el viento de la víspera.

Observaciones: en rodapié entrada café (Nuria).

De partida: Bar. 595'10 mm.; Termómetro 12'50.°; hora 6'50 h. mañana.

PUIG-MAL.—Continúa el dia en el mismo estado.

Observaciones: sobre el punto más alto del pico.

De llegada: Bar. 525'00 mm.; Termómetro 23'00.°; hora 12'20 h. tarde.

De partida ó comprobación: Barómetro 508'40 mm.; Ter. 23'05.°; hora 1'30 h. id.

Promedios: Bar. 521'70 mm.; Termómetro 23'03.°

NURIA.—Continúa el tiempo lo mismo.

Observaciones: sobre el mismo punto de partida.

De llegada: Bar. 589'00 mm.; Termómetro 18'25.°; hora 5'40 h. tarde.

De comprobación: Bar. 592'60 mm.; Ter. 18'25.°; hora 6'55 h. id.

Promedio: Bar. 590'30 mm.; Termómetro 18'25.°

* * *

Dejemos por un momento la lectura del carnet y concretémonos á los resultados obtenidos directamente fijando nuestra atención por de pronto en las observaciones verificadas entre Nuria y Puig-Mal.

Tenemos de buenas á primeras una diferencia notable entre las cotas barométricas de partida, de llegada y de comprobación:

De partida (Nuria).	595'10 mm.
De llegada (id).	589'00 mm.
Diferencia.	6'10 mm.
De partida (Nuria).	595'10 mm.
De comprobación (llegada id.) .	592'60 mm.
Diferencia.	2'50 mm.
De llegada (Nuria).	589'00 mm.
De comprobación (id.)	592'60 mm.
Diferencia.	3'60 mm.
De partida (Nuria).	595'10 mm.
De llegada-promedio (id.) . . .	590'30 mm.
Diferencia..	4'80 mm.

Segun la primera diferencia, el valle

35. Llevar la contabilidad auxiliar que más adelante se determinará, y expedir los talones de cargo á Tesorería para la realizacion de los derechos liquidados á favor de la Hacienda en la forma que las instrucciones determinan.

36. Ejercer el cargo de Clavero de los almacenes de efectos timbrados de la capital, cuyo cargo podrán delegar en un empleado de la Administracion, cuidando en este caso de que asista personalmente á la apertura y cierre de los almacenes cuantas veces sea necesario en el día.

37. Informar verbalmente ó por escrito al Delegado en todos los asuntos propios de los ramos de su cargo.

38. Asistir á las Juntas de Jefes cuya reunion acuerde el Delegado, exponiendo cuantos datos y antecedentes sean necesarios para apreciar debidamente las cuestiones referentes á los ramos de su cargo que se sometan á exámen y discusion.

39. Proponer á los Delegados las responsabilidades que deban exigirse á los Ayuntamientos cuando se hicieran culpables de hechos ú omisiones punibles en la via administrativa, en la forma siguiente:

Procederá la amonestacion en los casos

de error, omision ó negligencia leves, no mediando reincidencia y siendo de facil reparacion el daño causado.

Procederá el apercibimiento en los casos de reincidencia en falta reprendida, y en los de extralimitacion, cuyas consecuencias no sean irreparables ó graves.

Procederá la multa, siempre que las instrucciones ó reglamentos lo determinen, y en los casos de reincidencia en faltas castigadas con apercibimiento, y de extralimitacion, abuso de autoridad, negligencia y desobediencia graves que no produzcan responsabilidad criminal.

40. Proponer las multas que deba imponer el Delegado que serán las señaladas en el art. 184 de la ley de 2 de Octubre de 1877, ó las que proceda exigir con arreglo á las instrucciones y reglamentos de cada ramo.

41. Estampar su rúbrica en el márgen de todas las comunicaciones y datos que forme la Administracion y deba autorizar el Delegado de la provincia, como signo de garantía para éste y de responsabilidad para el Administrador respecto al exacto cumplimiento de los acuerdos de aquél.

42. Invertir en las atenciones de la ofi-

dirección de cualquier escrito de denuncia que se presente, é informar después de su curso y resultado.

5.º Celebrar los contratos de arrendamientos de las fincas que tengan lugar, con arreglo á los preceptos de las instrucciones de 16 de Junio de 1853 y de 16 de Abril de 1850, y de la Real orden de 14 de Septiembre de 1867.

6.º Desempeñar, en cuanto se refiera á la rectificación y custodia de inventarios y registros de fincas y censos, capitalizaciones, liquidaciones, rebajas de cargas y custodia de expedientes de ventas, las funciones encomendadas á los Contadores por el art. 103 de la ya citada instrucción de 31 de Mayo de 1855.

7.º Facilitar á los Inspectores de partido todos los datos que puedan ser convenientes para el mejor éxito de su misión, ó sea para conseguir el descubrimiento de rentas y propiedades detentadas, y cuidar de que se atemperen en el cumplimiento de sus cargos á las prevenciones que contiene la instrucción de esta fecha.

8.º Examinar periódicamente los inventarios ó registros de las fincas y rentas que pertenecen al Estado, y adicionarlos con

de Nuria había, al regreso del Puig-Mal, rebajando su altura en unos 83 metros; segun la tercera, osciló, en el intérvalo de 75 minutos, 50 metros; y segun la segunda, 33 metros; prescindamos de la cota promedio, que ya la hallaremos en su lugar y caso. Esta depresión general, no es efecto de cambio alguno admosférico que pudiese haber tenido lugar en las 12 horas transcurridas entre la primera observación ó de partida y la última ó de comprobación al regreso; la única causa es el movimiento oscilatorio de la aguja, como ya hemos indicado, debido á la trepidación ó movimiento en el transporte, cuyo movimiento se acentúa más segun sean los medios empleados en la locomoción; de cuyo fenómeno nos ocuparemos más adelante. Que no fué debido á cambio de presión admosférica alguna, tenemos la seguridad más completa, pues aparte de que el dia no varió ostensiblemente, el barómetro que dejamos en estación fija (Nuria) puesto á cero ó sea á 760'95 mm. al verificar la primera observación, indicaba á nuestro regreso al proceder á las dos últimas, 761'00 mm.; es decir: cinco céntimos de milímetro en sentido inverso al de las observaciones (52 centímetros aproximadamente).

Si no hiciéramos más que buscar en la tabla de equivalencias la altura del Puig-Mal, apoyándonos en la cota barométrica promedio que hemos deducido, podríamos asegurar que es de 3.000 metros. Veremos más tarde, cuan erróneo sería este dato para todos.

DESDE PARIS.

27 de Setiembre de 1888.

La situación.—Actualmente, sábese ya de un modo positivo que la convocatoria de las Cámaras no tendrá lugar en 9 del próximo Octubre como en un principio se habia anunciado. La comision de presupuestos, que ha pasado—bien inútilmente por cierto—una porcion de tiempo discutiendo sobre el incidente provocado por el diputado socialista Mr. Numa Gilly, no podrá tener completamente terminados sus trabajos de informacion acerca del presupuesto general de 1889, y esta es la causa de este nuevo retraso en la fijacion de la época de reapertura del Parlamento. Créese, con todo, que la fecha de reanudacion de los trabajos legislativos no se prolongará más allá del 15 ó 16 de dicho mes, máxime cuando por aquellos dias el presidente de la república habrá ya efectuado su anunciado viaje á Lyon.

No faltan, sin embargo, razones á los adversarios del gabinete, razones para explicar á su guisa y segun conviene á su particular y característica idiosincrasia el porque Mr. Floquet no se ha decidido todavia á fijar definitivamente el dia de la reapertura de las Cámaras.

Nosotros somos, de los que no creen en la caida tan próxima ó mejor dicho, tan inmediata del ministerio. El gabinete no puede sufrir una derrota sin que vaya esta precedida ó motivada por un sério conflicto parlamentario. Ese conflicto no sabemos verlo en el horizonte, por mucha que sea la precision y exactitud con que apuntamos nuestro modesto catalejo en direccion á los grandes y pequeños problemas que le toca resolver al ministerio durante la próxima sesion legislativa.

Un artista compatriota.—Nuestra estancia en París, debida á circunstancias bien involuntarias y bien penosas por cierto, nos proporciona, sin embargo, algunas veces nuestras pequeñas horas de compensación y de placer expansivo.

Ayer nos encontramos de súbito con una tarjeta invitándonos á pasar una agradabilísima velada en casa de un querido compatricio que reside, como nosotros, accidentalmente en esta capital debido à causas puramente artísticas.

Tratábase de oir á un querido amigo y paisano nuestro—el distinguido profesor de guitarra y compositor, establecido en Paris—D. José Ferrer (de Torroella de Montgrí.)

Hemos de confesar—y tenemos un verdadero placer en ello—que salimos de la velada ciertamente entusiasmados. El señor Ferrer, que es un artista en toda la extensión de la palabra, y un artista de talento—bajo el doble punto de vista de la ejecución y de la composición, nos dió efectivamente á conocer la mayor parte de sus últimas creaciones, las cuales, tanto por su valor técnico-musical como por el sentimiento artístico de que se hallan impregnadas, son en nuestro modesto juicio verdaderas obras maestras de pureza y de ternura, y se bastan á ellas solas para labrar al señor Ferrer una reputación tan merecida como envidiable.

Quisiéramos citar lo mucho y bueno que nuestro distinguido compatriota nos hizo oir por la mágia de sus dedos; pero nuestra incompetencia nos lo veda. Con todo, valga lo que valga, allá vá nuestra opinión: sus *Nocturnos* son inspiradísimos; su *Elegia fantástica* es de una pulcritud ritónica inapreciable; su fantasía, *De noche en el lago*, es en extremo brillante y perfectamente concebida; y sus *Minnés* constituyen una colección de preciosas melodías cuya armonización es, en nuestro concepto, magistral y realmente digna de un compositor de primera fuerza.

Reciba nuestro querido amigo y paisano nuestra síncera felicitación por sus triunfos. Por lo demás, los aplausos que le prodigamos y que le prodigaron con nosotros cuantos tuvieron el gusto de asistir á la referida velada, le habrán dicho seguramente mucho más de lo que pudiéramos hoy añadir al dedicarle estas cortas líneas en nuestra revista.

La huelga en Sain-Etienne.—El movimiento huelguista de la cuenca carbonífera de Saint-Etienne vá tomando un aspecto sumamente grave, á juzgar por las noticias que se reciben continuamente de dicho punto.

La lucha parece abierta en toda la línea entre los huelguistas y los mineros que continúan en su trabajo; pero no es esto solo, sino que la gendarmeria ha debido ya tomar cartas en el asunto, y de ahí los escàndalos ocurridos durante la jornada de ayer y que los periódicos relatan en todos sus detalles.

Anteayer tuvo lugar una primera *batalla*, de la que salieron forzosamente unos cuantos descalabrados. Excitados por la refriega del dia anterior, ayer mañana un grupo de unos 60 huelguistas, decididos á impedir á los trabajadores que volvieran á sus taréas, dirigióse en ademán hóstil y llevando todos los individuos sendos garrotes en la mano, à los pozos de Trenil, y griando como energúmenos: «¡Mueran los traidores! ¡Mueran los falsos hermanos! ¡Viva la huelga y la solidaridad!» A la llegada de los trabajadores, los huelguistas se avanzaron con el palo levantado y diciéndoles: «Sois unos traidores, unos canallas y unos cobardes! Haceis traición á una santa causa! Pues bien, vamos á daros un buen consejo: volveos á vuestras casas, ó sino, tan cierto como sois unos c......, vamos á zurraros de lo lindo la badana.» A todo esto, uno de los obreros se adelanta animosamente y alza sobre la cabeza de uno de los huelguistas un largo y pesado pico.

Fué esto como la señal de una verdadera batalla. Durante más de un cuarto de hora, es decir, hasta que los gendarmes llegaron y se apoderaron de los autores del escándalo, fué un combate cuerpo á cuerpo, del que resultaron una porción de heridos, el que se armó en aquel verdadero campo de Agramante.

Los huelguistas continúan bastante excitados y envalentonados, por haber sido ellos los que salieron mejor librados de la refriega de ayer, y todo hace temer que los escándalos seguirán en aumento.—*S.*

Noticias locales y generales.

Hace, no sabemos si cuatro años ya, que una avenida del Galligans, se llevó de raiz el muro de contención desde el Convento de monjas de San Daniel, hasta cerca de la puerta de San Pedro.

Nuestro Ayuntamiento se apresuró á reedificar dicho muro en la parte que le correspondia, pero la parte restante esta es la hora que continúa como la dejaron las aguas, con grave riesgo del viandante y con peligro para los carros y caballerías que por aquel sitio transitan, algunas de las cuales ya han experimentado los efectos de sendas caídas.

La penúltima vez que aconteció lo mismo, la Diputación se encargó de componer los desperfectos porque decia, como dice, el Ayuntamiento de San Daniel, que carece en absoluto de fondos para gastos de esa naturaleza y entidad.

Pero pague la Diputación ó pague el Ayuntamiento, la cuestión estriba en que el camino quede expedito y reedificada la pared ó muro de contención. ¿Quien debe activar eso? En nuestro concepto el Gobierno civil, que tiempo

de enajenaciones anteriores á la ley de 1.° de Mayo de 1855.

3.° Cuidar inmediatamente de la administración de los bienes del Estado, del Clero y de secuestros y fincas adjudicadas á la Hacienda en pago de débitos situados en el partido de la provincia, con sujeción á las instrucciones del ramo, y vigilar con exquisito celo la conducta que en el mismo servicio y con relación á los bienes que se hallen en los demás pueblos observen los Administradores subalternos para evitar abusos y perjuicios á la Hacienda.

4.° Examinar por sí los libros de cuentas corrientes y hacer que se publique en el *Boletin Oficial* el aviso prévio que debe darse á los compradores de bienes desamortizados, diez días antes de vencer sus pagarés, cuidando que en la relación que publiquen estén comprendidos todos los que resulten en descubierto en el mes correspondiente, y de que además del embargo, de que tratan las disposiciones vigentes, se dirija el procedimiento contra los otros bienes del deudor. Remitir á la Dirección general del ramo ejemplares de las relaciones trimestrales de apremios expedidos y fincas embargadas; y finalmente, dar cuenta á la

cina de su cargo la asignacion que para material le esté señalada, nombrando con este objeto un Habilitado de la clase de Oficiales que desempeñe este servicio con arreglo al Real decreto de 31 de Mayo de 1881.

43. Imponer à los empleados multas de uno á tres dias de haber por faltas de puntualidad ó asistencia á la oficina, sin causa legítimamente justificada.

44. Conservar el orden y decoro necesarios en la Administración, y proponer al Delegado de la provincia las correcciones que deba autorizar por efecto de faltas cometidas por los empleados que sirvan en la misma.

Art. 67. Los Administradores de Propiedades é Impuestos tendrán los deberes y atribuciones siguientes:

1.° Cumplir y hacer cumplir á los empleados que sirvan á sus inmediatas órdenes las leyes, reglamentos é instrucciones vigentes, y los acuerdos ó decisiones de las Direcciones de los ramos de su cargo ó del Delegado de la provincia.

2.° Promover el cobro de toda clase de créditos de la Hacienda por rentas y ventas de bienes del Estado, y por obligaciones á metálico y á papel de la Deuda procedente

proponer en su consecuencia al Delegado de la provincia las resoluciones que considere justas y convenientes, ya para imponer correctivos si resultara injustificada la baja de los valores, ya para hacer recomendaciones de premios si se estimase justo.

32. Adoptar las disposiciones que no sean de carácter general, y resolver las dudas y reclamaciones que se promuevan con motivo de la ejecucion de los servicios confiados á su administración, y consultar al Delegado las que se relacionen con la interpretación de las leyes y reglamentos.

33. Cuidar de que todas las cuentas que deba rendir la Administracion de su cargo y que se redacten por la Intervención, se comprueben con los datos de la contabilidad auxiliar de que está encargado, haciéndolo en plazo breve y suscribiéndolas con el Interventor de la provincia, cuya responsabilidad comparte.

34. Facilitar á la Intervencion cuantos datos y antecedentes sean necesarios para la solvencia de los reparos que se ofrezcan á la Intervencion general de la Administracion del Estado ó Tribunal de Cuentas del Reino en el exámen de las mencionadas en el caso anterior.

ha habido para que se aclare de donde ha de salir el dinero y quien ha de sufragar ese gasto indispensable que debiera haberse efectuado, si no fuera por la apatía reinante en nuestras Autoridades administrativas.

—Hace pocos dias, segun dice un periódico de Málaga, falleció en un pueblo próximo á aquella capital un anciano de elevada estatura, y un compadre del difunto fué el encargado de ir á Málaga á comprar la caja.

Cuando regresó al pueblo con el ataúd más grande que habia encontrado, algunos mozos se permitieron bromear un rato, diciéndole que la caja fúnebre parecia un navío y otras cosas por el estilo.

Uno de ellos se obstinó en meterse dentro de la caja para demostrarle que le sobraba mas de la mitad, y contra la voluntad de los circunstantes que, supersticiosos, se oponian resueltamente á que lo hiciera, porque segun decian era cosa de mal agüero, el jóven se metió en el ataúd, y una vez dentro se puso á cantar un responso.

Seria casualidad, pura coincidencia; pero es lo cierto que al ir à levantarse el jóven quedó muerto de repente.

En el esfuerzo que habia tenido que hacer se le rompió un aneurisma que padecia, y así se comprobó en la autopsia que se le practicó mas tarde.

—Ayer no tuvimos el gusto de que nos visitára nuestro apreciado colega local *El Zorrillista*.

Ignoramos la causa.

—Referente á las instrucciones que en otra ocasion dimos al público respecto de los requisitos que son exigidos por las Aduanas italianas, á consecuencia de la subsistente ruptura de relaciones comerciales entre Italia y Francia, debemos hoy añadir algunos detalles sobre lo mismo por lo que pueda interesar á nuestro comercio.

Todas las mercancias expedidas directamente con destino à Italia, deberán acompañarse de certificado de origen.

Las autoridades competentes para la expedición de dichos documentos, no podrán expedirlos sino para las mercancias originarias del punto en que residan.

Los certificados que lleven fecha posterior á la del ingresó de las mercancias en las Aduanas italianas, serán rehusados.

Se recomienda la union de dichos certificados y de las declaraciones para la Aduana, ó las cartas de portes ó declaraciones presentadas por los remitentes en las estaciones de facturacion, con el único objeto de evidenciar más que la mercancia procede del punto en que se haya librado el certificado de procedencia.

Los paquetes postales destinados á Italia, se hallan exceptuados de la formalidad del certificado de origen.

—Se encuentra en Barcelona visitando el magnífico certámen-internacional el Sr. Villaroya, jefe de la fraccion de Lopez Dominguez en la provincia de Valencia.

—Esta noche á la hora de costumbre, la sociedad el *Olimpo* celebrará baile en sus salones.

—Según datos oficiales, la provincia de Barcelona produce 2.300.000 hectólitros de vino.

—Nuestro ilustre jefe D. Francisco Romero Robledo irá á Madrid á fin de Octubre, permaneciendo algunos dias antes de ir á Barcelona.

—Hace tres noches, llegó á esta ciudad, acompañado de un hijo y una prima, nuestro querido y buen amigo Don Joaquin Nolla y Aliu, quien regresó á Ripoll ayer tarde. Deseámosles un feliz viaje.

—Desde 1.° de Octubre se reducirá en un 10 por 100 la asignacion que perciben del presupuesto del Estado los registradores de la Propiedad, cuyos honorarios no hayan excedido en un quinquenio de 3.000 pesetas.

—Durante el mes que termina hoy, los periódicos locales han satisfecho por derecho de timbre:

LA LUCHA.	39'30 ptas.
La Nueva Lucha. . . .	36'30 »
Boletin Oficial. . . .	28'20 »
La Provincia.	15'90 »
El Constitucional . . .	10'05 »
Boletin Eclesiàstico. . .	9'30 »
Boletin de 1.ª Enseñanza.	5'10 »
El Zorrillista.	4'35 »
Total	148'50

—Por haber publicado uno de los brindis pronunciados en el teatro del «Tívoli» de Villanueva, en el centro federalista, ha sido denunciado nuestro querido colega *El Noticiero Universal* de Barcelona.

Sentimos el percance de nuestro compañero, deseándole pronta y completa absolucion.

—Dos jóvenes de Sevilla se han fugado de la casa paterna en compañía de sus respectivos amantes, ignorándose el rumbo que han tomado.

Tambien ha desaparecido de la casa conyugal, abandonando á su familia, una mujer de Málaga, sin que se sepa su paradero.

Buena pájara debe ser.

—Ayer vimos que las calles del Jardin de la Dehesa estaban barridas; al menos el abandono se presentaba limpio y el guarda sério y sentado, que es lo que hace siempre.

—En el tren correo de antes de ayer tarde pasó por esta ciudad de regreso de Figueras y en dirección á Barcelona y Madrid, el Director General de Beneficencia y Sanidad, D. Teodoro Baró.

Buen viaje.

—Se encontraba ayer en esta ciudad D. Celestino Pujol, secretario particular del ex-ministro de Ultramar D. Victor Balaguer, y el Ingeniero Jefe del servicio de Material y Traccion de la línea férrea del Norte, señor Barnoya.

—Un colega publica el siguiente telégrama, que reproducimos por la gravedad que encierra:

Paris 27, 1'30 t.

Sábese por conducto autorizado, que el rey de Italia se halla gravemente enfermo.

Afirmase que Humberto padece de una *hepatitis* complicada con una hipertrófia.

La gran postracion moral del enfermo preocupa gravemente á los miembros de su familia y altos dignatarios que le rodean.

Con todo, hay otros telégramas que quitan importancia al que queda transcrito.

—Telegrafían de Valencia, que al cruzar hace cuatro dias el tren de Cataluña por las inmediaciones del Grao, observó el maquinista que junto á la vía se hallaba un hombre con los brazos cruzados sobre el pecho.

El maquinista le hizo señas para que se apartára, pero el hombre no hizo caso y esperó á pié firme. Al llegar la locomotora al sitio donde él se hallaba, abrió los brazos y se arrojó á la vía.

La máquina pasó por encima mutilándolo de un modo tan horroroso que hizo imposible la identificación del cadáver.

—Se ha ordenado la busca y captura de Miguel Moreno Coso, Miguel González González, Manuel González López, Antonio Castro Blanco, Ricardo Marsal Alcón, Juan Rodríguez Rubio y Lorenzo Pons Bonajoan.

—El comercio español de Nueva-York ha dirigido al gobierno de España una exposición de la cual hemos recibido un ejemplar, suplicando sea restablecido el antiguo arancel sobre petróleos en la isla de Cuba, á fin de que se protejan los intereses de las verdaderas industrias nacionales, la clase pobre de la isla, y tambien los de la Hacienda pública.

—El vecino de Barcelona D. José Cirera y Ripoll ha pedido la propiedad de doce pertenencias de una mina de *Pirita arsenical* con el título *La Providencia*, situada en el término de Molló.

—Los suministros hechos durante el mes que termina á las tropas del ejército y Guardia civil se abonaràn del modo siguiente; racion de pan, 0'26 pesetas; de cebada 0'78; de paja 0'39 kilógramo de leña 0'04; de carbón 0'10 y el litro de aceite 1'09.

—El Juzgado de Gerona llama à cuantos se crean con derecho á la herencia de D.ª Dolores Puig y Gifre, muerta sin testar. Hasta ahora han pedido la herencia cinco hermanos y cinco sobrinos.

—Por el fiscal de la Guardia civil, se llama y emplaza al Guardia de segunda Ricardo Martinez Pujol, natural de San Feliu de Pallarols, que desertó el doce del pasado Agosto.

—Nuestro Alcalde ha impuesto el 5 % sobre lo que deben por contingente de gastos carcelarios, á los Ayuntamientos de Albons, Amer, Bescanó, Bordils, Campllonch, Cassá de la Selva, Flassá, Garrigoias, Juyá, La Escala, Llagostera, Palol de Rebardit, Porqueras, Celrá, San Andrés del Terri, San Juan de Mollet, San Martín de Llémana, San Vicente de Camós, Sarriá, Verges y Vilademat con otras varias del término de Torroella de Montgrí.

—El primer tren correo de ayer mañana procedente de Barcelona, llegó á esta ciudad con una hora y media de retraso á causa, segun se nos dijo, de haberse averiado en la estación de Caldas la máquina que lo conducia, siendo necesario saliese á buscarle una de este depósito.

—Se han dado las oportunas órdenes para la busca y captura del conocido Banquero valenciano D. Ramon Mora, cuya quiebra simulada y desaparición ha sumido en la miseria á muchas familias.

—El 19 de Octubre venderá el Juzgado de Figueras, varias fincas rústicas del término de San Pedro Pescador.

El mismo dia, el de La Bisbal hara lo propio con otros varias del término de Torroella de Montgrí.

—Noticias recibida de Málaga, dicen ha sido secuestrado en la finca titulada Alfonso XII, el hacendado D. Silvestre García Bango. El hecho, segun se refiere, sucedió á las cinco de la tarde, por cuatro hombres armados que lo llevaron consigo á pesar de haber en la finca muchos jornaleros y de estar ésta rodeada de colonias. Hay quien asegura piden por su rescate 10.000 pesos oro.

Hasta la fecha, y á pesar de haber trascurrido más de diez dias del suceso, se ignora lo que ha sucedido al desgraciado García Bango. Nada se sabe ni del secuestro ni de los secuestradores.

Curiosidades.

Vean ustedes el lio que se arma en una familia á consecuencia de una boda.

La princesa Leticia, al casarse con su tio, se convierte en suegra de sus primos y tia del príncipe de Nápoles, su prima en primer grado. De sobrina pasa á ser cuñada del rey, de la reina y de los soberanos de Portugal y tia de los duques de Braganza, á la vez que cuñada de su propia madre.

El duque de Aosta se convierte en yerno de su hermana y de su cuñado, cuñado de sus sobrinos y sobrino de sus hermanos.

Y será hermano, si hay prole;
de su propio padre el hijo,
suegro de su concuñado
y yerno de su sobrino;
tio del primo del yerno,
yerno del tio del primo,
cuñado de su consuegro,
contrasuegro de su tio,
¡bisabuelo de su madre
y biznieto de si mismo!

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 29.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 horas, 50 minutos, 23 segundos.

TERMÓMETRO — Min.	TERMÓMETRO — Máx.	TERMÓMETRO — Med.	Barómetro.	Hig. Saussure
18	28	28	759	82

Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección.	VIENTO. — Intensidad.	Lluvia en milimet.
Variable	N.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Comercial.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'.25—Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 14'25.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 11'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00, —Habas, 9'00.—Habones. 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—«Esparcet, 0'00.—Caragirates, 00'00.—Aceite 13'10.—Huevos.1'50.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,50.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 00'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 5'25.—Garbanzos, 15'50.—Arbejas, 11'50,—Altramuces, 0'00.—Habas, 9'50.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Habichuelas, 24'00.—Panizo, 10'00.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 23'00.—Centeno, 16'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'25.—Tocino, 1'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Jerónimo.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia del Cármen.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey (Suiza.)

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
32 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de Honor
Y
14 MEDALLAS DE ORO.



(Marca de garantia.)

20 años de éxito.
NUMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades medicinales
de
AMBOS MUNDOS.

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de indigestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de *Estómago delicado.*
Se vende en todas las principales Farmácias y Droguerias y establecimientos de comestibles.
Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor.

18—26 *HENRI NESTLE.—VEVEY (SUIZA.)*

1200

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las **Cápsulas Mathey-Caylus** de *Cáscara delgada de Gluten* **nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente : Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las *vias urinarias.***

Exíjanse las **Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus** de **CLIN y C[ia]**, de **PARÍS** *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

para hermosear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lóndres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, calle de Besadó, 3. 2–6

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. **SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.**

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los **Tónicos** mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA **CARNE**

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar : la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida : el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Anceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerías admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito **por todos los médicos** para la curacion de las **gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes,** para facilitar la **digestion** y para **regularizar** todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del **corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S[n]-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion**; en una palabra, todas las **afecciones nerviosas.**

Fábrica, Espediciones : J.-P. LAROZE & C[ie], 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

Deposito en todas las principales Boticas y Droguerias

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Octubre el vapor



de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer[illegible]

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cama[illegible], y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diaria[illegible] vino, pan, carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras de tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. **30** años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, **102.**

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	
»	Expres	»	1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres	»	1.ª y 2.ª	12'50	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje. En estos trenes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La linea férrea del Midí ha establecido enlace con los suyos.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y a las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'53 y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'1, tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana; 2'41 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 52 minutos de retraso con la hora de Palamós.